



# AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

## ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de instancias en relación a la oferta de empleo para su cobertura por vía de urgencia de un/a Profesor/a en la especialidad de Danza de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de El Provencio, una vez iniciado el curso 2023-2024, con motivo de la ausencia de la Profesora en la especialidad de Danza y no existiendo en la bolsa de trabajo de Profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza disponibilidad de candidatos/as para la especialidad de danza, se hace público:

1.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la citada convocatoria de contratación, la cual figura como anexo I y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web ([www.elprovencio.com](http://www.elprovencio.com)) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio (<https://elprovencio.sedelectronica.es>).

2.- Publicar la relación de aspirantes excluidos/as a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo I de este anuncio. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos/as.

3.- Tanto los aspirantes excluidos/as como los omitidos/as por no figurar en las listas de admitidos/as ni en las de excluidos/as disponen de un plazo de tres días naturales (hasta el día 18 de noviembre incluido), contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web ([www.elprovencio.com](http://www.elprovencio.com)) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio (<https://elprovencio.sedelectronica.es>), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos/as y excluidos/as.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as serán definitivamente excluidos/as de este proceso de selección.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

### ANEXO I

**RELACION PROVISIONAL DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE DANZA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.**

**ADMITIDOS:**





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

**APELLIDOS Y NOMBRE:**  
VIRGINIA GARCÍA VICENTE

**DNI/NIE:**  
\*\*\*1641\*\*

### EXCLUIDOS:

**APELLIDOS Y NOMBRE:**  
MARÍA JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ (1, 2 y 3)

**DNI/NIE:**  
\*\*\*6298\*\*

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Solicitud incompleta.
- (2) No presentar documento acreditativo de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
- (3) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida (Título Grado Medio Profesional de Danza en cualquiera de sus especialidades o equivalente)

En El Provencio en fecha a firma al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

